

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO EXENTO Nº 000081

LITUECHE, 17 ENE 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche cuenta con una dotación de vehículos y maquinaria de diferentes características, sean estas de marcas o capacidad como para traslado de personas, mantención de áreas verdes y maquinaria de tonelaje mayor.
- La Municipalidad en su dotación de personal no tiene el cargo ni el personal con conocimiento técnico profesional de mecánica, que pueda desarrollar la función de mantención o reparación de vehículos o maquinaria.
- La Municipalidad no dispone de infraestructura adecuada para realizar los trabajos, por tanto, necesariamente se requiere contratar los servicios externos.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman la adquisición y adjudicación de Servicios de Mantención y Reparación de Vehículos.
- La licitación pública ID 1743-1-LE17, MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS FISCALES 2017 y el acta de comisión evaluadora que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

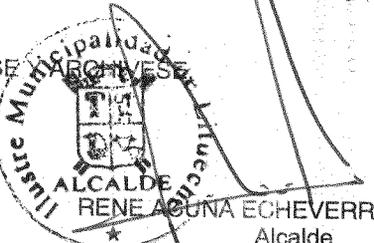
ADJUDIQUESE LA LICITACION PUBLICA ID 1743-1-LE17, MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS FISCALES 2017 al proveedor Néstor Eduardo Figueroa Lisboa RUT Nº10.022.653-7.

Instrúyase al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice los procedimientos que corresponden.

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 LAURA URBE SILVA
 Secretaria Municipal


 ALCALDE
 RENE AGUIRRE ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/COM/CPV/GSB/

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras
- Operador del sistema www.mercadopublico.cl